



# LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. La Redacción y Administración, calle del Barquillo, 15, tercero derecha.  
Punto de suscripción. En la Administración.

Precio de suscripción. En la Península e Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.  
En Ultramar: seis meses, 60 rs.  
En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 51.

Domingo 24 de Abril de 1870.

Año II.

A NUESTRO QUERIDO DIRECTOR GENERAL  
DON VENANCIO GONZALEZ.

Somos enemigos de incensar á nadie, aborrecemos la adulacion, odiamos todo lo que se aparta de lo recto, de lo justo: hé aquí el motivo poderoso que hace hoy centuplicar nuestras simpatías hácia la persona que tan dignamente dirigió el Cuerpo de Comunicaciones durante año y medio.

La revolucion de Setiembre conmovió al Cuerpo de Telégrafos en su base. Una lucha fratricida nació de aquel grande movimiento en el seno de nuestra institucion. El grito de economías que acompañaba á todo proyecto de reformas, vino á complicar más y más la enredada madeja telegráfica.

Un proyecto de fusion de los ramos de Correos y Telégrafos brotó como resultante de las infinitas combinaciones que existian *in mente*.

Convertir en estable y segura la carrera de Correos, ensanchar el horizonte del Cuerpo de Telégrafos, economi-

zar catorce millones anuales, mejorar el servicio en todas sus fases, ese fué el objeto de los Sres. Sagasta y Gonzalez, y por dos decretos quedaron asentados los cimientos de tan grande obra.

Los obstáculos que tuvieron que vencer para que este monumento llegase no más que á flor de tierra, fueron infinitos, y solo con una constancia, con un celo dignos del mayor elogio, pudieron ir realizando paulatinamente su propósito, contrarestado de continuo por los compromisos adquiridos en la revolucion por los hombres del poder y por la presion ejercida por los diputados, eco de las pretensiones de sus respectivas provincias en la eleccion de personas.

El Sr. D. Venancio Gonzalez ha dejado la Direccion de Comunicaciones, pasando á la de Propiedades, por una de esas combinaciones políticas que no es nuestro ánimo juzgar, que respetamos; pero que son para nosotros tan indescifrables como el más enmarañado logogrifo.

La justicia, la gratitud, la simpatía, nos mueven hoy á dirigirle la expresion de nuestro reconocimiento, y la seguridad de que la redaccion de LA SEMANA y sus numerosos amigos, conservarán eternamente el más grato recuerdo del distinguidísimo Director general, que fué, D. Venancio Gonzalez.

#### CONSEJO FACULTATIVO DE TELÉGRAFOS.

El Cuerpo de Telégrafos en su origen tuvo grandes elementos de accion y prosperidad que no se supieron emplear ni en bien suyo ni del servicio público. En su creacion, el gobierno, en su superior ilustracion, comprendió que este servicio nuevo, llamado á perfeccionarse y engrandecerse por la ciencia para llegar un dia á ser uno de los agentes más poderosos que habrian de influir en la vida social, requeria que hombres instruidos estuviesen encargados de él, y al efecto decretó que un cuerpo especial se constituyera, ingresando en él por riguroso exámen de oposicion.

De este modo el Cuerpo de Telégrafos fué creado y compuesto de un personal inteligente, eminentemente íntegro, de fuerza poderosa, porque la instruccion y la honradez son las dos grandes palancas del progreso social.

Hemos visto con tristeza el empleo que se ha hecho de esta fuerza durante quince años en el servicio de las líneas telegráficas. El personal, de su solo y propio instinto, ha hecho los mayores esfuerzos en bien de la Telegrafia, tanto en la construccion de líneas como en el establecimiento de estaciones telegráficas, tanto en el interior como en

nuestras posesiones de Ultramar, tanto en tiempo de paz como en la guerra. Pero no obstante su celo, sus esfuerzos, su fidelidad al poder constituido, ha tenido siempre que luchar contra resistencias morales que lentamente han minado su valor y su energía. En materia de perfeccionamientos técnicos, especialmente, ha sido, como por efecto de una voluntad inflexible, relegado á la impotencia y á la esterilidad. Los espíritus vulgares criticaron siempre en él su deseo de valer y preponderancia, sin comprender que los sentimientos elevados, do quiera que ellos emanen, son la mayor garantía de los intereses confiados. La falta cometida con este personal ha sido bien funesta al desarrollo de la Telegrafia en España.

Al ingresar en el Cuerpo, todos hemos estado sobrecitados; las imaginations inflamadas de placer ante la perspectiva que se nos presentaba, trazada por la naturaleza misma de las cosas; todos nos disponiamos á emprender grandes trabajos; cada cual se sentia lleno de ardor y de celo, y todos fundaban grandes y legítimas esperanzas en el porvenir. Pero ¡oh desengaño! la obra ha engrandecido, cierto, pero de una manera raquítica y pobre. Para crear un servicio telegráfico, seguro, estable y fecundo, casi todo está por hacer: el personal ha disminuido y con él, aquellas fuerzas, tan vivas entonces, es posible se hayan perdido, como se pierden sobre sus tallos los granos generosos que pudiendo producir frutos útiles á todos, una mano inhábil no supo jamás aprovechar.

¿Qué manos fueron estas? No lo sabemos ni lo queremos saber; pero las consideraciones precedentes nos de-

muestran cuán necesario es confiar el servicio de Telégrafos á una Direccion técnica.

Este interés existe en todo tiempo; existe sobre todo en esta primera fase de la creacion de la Telegrafia eléctrica, fase en la que los procedimientos empleados, no obstante la admiracion que su novedad nos causa, no son más que el primer embrion de los medios de que se dispondrá un dia; fase en la que los problemas técnicos surgen á cada instante y en la que cada resolucion adoptada pone en juego inmensos intereses.

La política, que todo lo absorbe, sometiendo á su influencia la ciencia y el saber humano, ha hecho se mire este punto con la mayor indiferencia. Para ella basta ó es suficiente que el hombre puesto al frente de la Direccion de Telégrafos sepa que estos existen con tal que siga la marcha que ella le indique.

Esto es una aberracion, que el tiempo y solo él se encargará de destruir. Pero, entre tanto, el mal continúa, y el único modo de estirparle, siguiendo la senda de tan dañosa como inevitable teoría, es nombrar al inspector más antiguo, ó al que elija el Ministro, subdirector general del Cuerpo, Vice-presidente nato de una junta ó *Consejo facultativo*, compuesto de los demás inspectores y subinspectores residentes en Madrid, del que seria presidente el Director general.

Este subdirector sustituiria en casos de ausencia al Director general, y el Consejo resolveria todos los asuntos de carácter técnico y del personal.

Todos sabemos que una de las reformas más importantes que se han lle-

vado á cabo, fué la del cierre del escalafon. Esto fué cerrar la puerta al medro personal, debido á la influencia y á la intriga; esto fué la tranquilidad de conciencia para el Ministro y para el Director general, y de ánimo para el Cuerpo entero.

En nuestro concepto, es un gran bien para el servicio desembarazar al jefe superior del Cuerpo de ese asalto perpétuo de pretendientes.

¿No se está fuera del ataque, de estas influencias cuando hay necesidad de oír el parecer de un consejo?

El gobierno rendiria un gran bien al servicio y al personal, creando este *Consejo* en la forma que hemos dicho: permanente, encargado de legislar sobre todas las cuestiones técnicas y de personal que se sometieran á su exámen.

Dominado por un alto sentimiento de justicia, tan fácil de encontrar en el carácter español, formularia sus proposiciones y las someteria con su dictámen á la aprobacion del director general, quien, salvo excepcion, acordaria.

La institucion de este consejo seria la salvaguardia de los derechos de cada uno, y por esto mismo la más firme garantía del celo y adhesion del personal á los poderes constituidos.

Esperamos, hoy que se trata de introducir, segun se anuncia, grandes reformas en el servicio, que el Excmo. señor ministro de la Gobernacion no dejará de fijarse en lo que proponemos; atender debidamente á los adelantos y mejoras que en bien del servicio propongan los individuos del Cuerpo para estimularlos al estudio, y garantizar al personal, que será respetado y defendido de cualquier ataque, debido á influencias ex-

trañas y á veces mezuquinas; son disposiciones que solo reconocimiento y honor producen al que las adopta y ordena.

## SECCION DE TELÉGRAFOS.

### DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SERVICIO TELEGRÁFICO.

A medida que las reducciones sucesivas de las tarifas tienden á disminuir de más en más el producto medio de los despachos, las administraciones se han visto obligadas á buscar medios que, á la vez que garantizan los intereses del público, fuesen de naturaleza tal que hiciesen menos onerosos los gastos de explotación.

Bajo este punto de vista no dejan de tener interés los resultados obtenidos con la participación de la mujer en el servicio telegráfico en las administraciones que han sido llamadas á concurso. Aunque no tenemos todavía datos positivos de todas las naciones adheridas al convenio internacional de París, revisado, hemos recibido sobre este asunto de la mayor parte de las administraciones datos suficientes para desde hoy tratar esta cuestion de una manera casi completa.

Las administraciones telegráficas, segun el empleo de la mujer, pueden ser clasificadas en cuatro categorías diferentes.

En la primera no se admite á la mujer para ninguna clase de servicio.

En la segunda se admite á la mujer como auxiliar, siendo miembro de la familia del empleado y trabajando bajo la responsabilidad de aquel.

En la tercera puede la mujer estar encargada de una estacion secundaria (limitada).

En la cuarta, en fin, ella toma parte en el trabajo de transmision de las estaciones de cualquier naturaleza.

#### I.

La primera de estas categorías comprende todavía la mayor parte de las administraciones de Europa; estas son: Austria, España, Estados Pontificios, Grecia, Países Bajos, Portugal, Rumania, Serbia, Turquía, estaciones Indo-Europeas y la compañía Anglo-Mediterránea. En ellas el servicio continúa presidiéndose exclusivamente por los hombres.

#### II.

En la segunda categoría están Baviera, Bélgica y la Alemania del Norte.

En Baviera y en Bélgica, la participación de la mujer es sumamente reducida. No existe en ninguna estacion telegráfica propiamente dicha, y si solo en las administraciones de Correos combinadas con el Telégrafo, en el que el encargado ó jefe está autorizado para utilizar la ayuda de un miembro de su familia, sin exclusion del sexo femenino, y en este concepto puede emplearse á la mujer como auxiliar en el servicio telegráfico.

En la Alemania del Norte, la participación de la mujer es un poco más amplia, en el sentido de que en lugar de estar limitada á oficinas en las que el servicio telegráfico es un servicio secundario, halla tambien colocacion en las oficinas ó estaciones exclusivamente telegráficas.

El personal de la administracion de la Alemania del Norte se forma, por regla general, con antiguos militares. No obstante, desde 1.º del año de 1869, en las estaciones de servicio de dia completo, donde el trabajo no necesita la cooperacion constante de un segundo empleado, los encargados están autorizados por la administracion para asegurar el servicio con la ayuda de un miembro adulto de su familia, que puede ser su mujer ó su hija.

El empleado es el solo que tiene título de tal; él instruye al personal que emplea, y es solo responsable, en términos que la administracion no interviene en esto más que para dar la autorizacion.

Como remuneracion del trabajo de estos auxiliares, el encargado de la estacion recibe mensualmente una indemnizacion de 6 thalers (22 fr. 50 c.), hasta 840 trasmisiones al mes. Pasando de esta cifra, la indemnizacion mensual aumenta en 2 thalers (7 fr. 50 c.) por cada serie suplementaria de 120 despachos.

Siendo esta disposicion de aplicacion muy reciente, el número de estaciones de este género es todavía poco considerable. La administracion de la Alemania del Norte, al hacer constar los resultados satisfactorios producidos por esta combinacion, halla la ventaja de no tener más que 70 á 80 thalers de gasto anual, en lugar de 300 que exigiria por lo menos un segundo empleado, ó lo que es lo mismo, 250 á 300 francos en lugar de 1,100 á 1,200 por año.

(Se continuará).  
(Journal telegraphique).

## SECCION DE CORREOS.

La última instrucción sobre pliegos ó cartas certificados se presta á interpretaciones que dañan al buen servicio, su rapidez y regularidad en la parte que trata sobre la devolución de sobres.

La instrucción ordena que estos se remitan á la estación ó estafeta *remitente*.» Para nosotros la estación remitente es la estación ó estafeta de origen y no la última remitente como en algunas secciones se cree, lo cual dá márgen á que los sobres vayan haciendo escalas hasta llegar al término de su procedencia, ocasionando un retraso considerable en su expedición y un trabajo centuplicado, é impropio, que viene á aglomerarse sobre los centros y subinspecciones, aumentando la confusión, y dando esto ocasiones á extravíos y demoras inevitables.

En nuestro concepto la instrucción dice: «*remitente*» y no de origen, en razón á que hay infinitas localidades que sin ser estafetas y si solo carterías donde nacen certificados, y como es su origen realmente la cartería donde nace y no la estafeta á que aquella corresponde y la cual es la remitente autorizada, de aquí la razón que la instrucción diga, «*se remitirán á la remitente*» y no á la de origen directamente. Mas si estamos equivocados en nuestra apreciación, y si lo que se quiere es que la de llegada, destino ó término, remita á la inmediata, y esta lo envíe á la próxima principal, y así sucesivamente hasta que el sobre llegue á su procedencia haciendo infinitas escalas, bueno es que hagamos aquí patente que este procedimiento es enredoso y ocasionado á dilaciones y extravíos continuos. En prueba de ello, los que esto escribimos, ya hemos recibido reclamaciones de sobres que se han escalonado en la inmediata principal un mes antes, la principal acusada de demora ha tenido que indicar que con tal ó cual fecha los enviaría á su respectiva remitente, y en estas contestaciones y reclamaciones se pasa el tiempo y el sobre no llega. Por otra parte, dada esta intrincada interpretación á quién reclamaremos un sobre que por ejemplo haya ido desde Cartagena ó Coruña, ó viceversa, ¿en qué punto de recalada estará detenido para reclamarlo con certeza? Esto es absurdo, y como todo lo absurdo no nos detendremos en refutarlo más. Por lo mismo creemos que la Dirección

no puede haber dado á entender se obre así, y bueno sería que saliera una aclaración sobre la materia.

Lo lógico es que las estafetas ó principales de origen y término, se entiendan directamente; y ya que estamos tratando el asunto, lo haremos sobre otro punto que nos parece debiera reformarse, en gracia de la brevedad y economía de la cre, papel y tiempo. Los sobres debieran remitirse á cada localidad remitente ó de origen, por meses y de una sola vez, y no uno á uno conforme se reciben, lo cual es embarazoso para el poco personal que hoy existe en las dependencias; el que además de cargado con el doble trabajo que antes tenía, aún se recarga y se complica y multiplica más ese mismo trabajo que antes se hacía con sencillez y por doble personal dedicado á ello exclusivamente. Y si se quiere puede crearse un nuevo sistema de «*Certificado de vuelta*,» es decir, certificados que mediante el pago de 4 rs., además del franqueo, pueda recibir el interesado el sobre á vuelta de correo. Esto sería una mejoría para la renta.

La práctica nos enseña, y dice: que ningún imponente, á excepción de muy raros, reclama el sobre hasta que vé que no ha tenido respuesta, y esta sería una prueba evidente de que no era mala la práctica que se seguía antes al no reclamar sobre que no se creyese útil ó oportuno reclamar. Pero repetimos que no nos parecería mal el envío periódico mensual de los sobres, y no diaria, como hoy se ejecuta.

Uno.

## MISCELÁNEA.

Parece ser que van á ser propuestos los telegrafistas, Sres. Baños, para la cruz de Carlos III, y Llenderozas para la de Isabel la Católica, así como para las gracias en nombre de S. A. el Regente al subinspector Sr. Villahermosa.

Segun cartas que hemos recibido de Tunez, parece que S. A. el Bey ha firmado últimamente á favor de la Casa banca española Montes residente en dicha localidad, la concesión de un ferro-carril que enlace la Goleta con Tunez y el Bardo. A este efecto está organizándose ya la Compañía para empezar de un momento á otro las obras, que

estarán bajo la dirección del Sr. D. Federico de Montes, oficial del cuerpo de Telégrafos, español y persona que á una actividad y perseverancia incansables, reúne todas las condiciones, por sus estudios científicos, para llevar la empresa á feliz término.

Amantes nosotros de enaltecer toda idea que tienda al desarrollo de la civilización y del progreso, no podemos ménos de consignar en las columnas de nuestro periódico el placer con que hemos recibido la noticia; y como españoles, nos felicitamos más aun al ver que un compañero nuestro hará en su día que la máquina de Stephenson cruce las playas agarenas, llevando la vida, el movimiento y la riqueza á una comarca privilegiada por la Providencia con la fertilidad de su suelo y la dulzura de su clima, y en la que existen ya tantos intereses europeos.

Nuestro muy querido amigo Sr. D. Federico Balart, subsecretario de la Gobernación, se ha encargado interinamente de la dirección general de Comunicaciones. Estamos seguros de que el Cuerpo aplaudiría que esa interinidad se convirtiese en definitiva propiedad.



#### CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

*Granada-Pitres.* D. E. V.—Recibidos 30 rs. Se remiten con puntualidad todos los números; si falta alguno avisar, que se le enviarán en seguida.

*Palma.*—D. F. S.—Recibido trimestre.

*Valencia.*—D. L. R.—Recibidos 12 rs., importe hasta Junio inclusive. Queda V. suscrito; se remiten todos los números correspondientes á Abril. Escribiré á V. en breve.

*Almaden.*—D. R. R. C.—Queda V. suscrito desde 1.º de Abril; van los números.

*Lora del Rio.*—D. I. de L.—Remito el número 48.

*Cuenca.*—D. A. M.—Recibido trimestre.

*Santúcar de Barrameda.*—Activado asunto; en breve se acudiré á los deseos de Vds.

*Alcudia.*—D. I. S.—Recibida su carta; resuelto su asunto como desea. Escribiré y enviaré lo que pide. Gracias por los detalles.

*Rivadeseña.*—D. G. I.—Se remiten números; escribiré á V.

*Albacete.*—Recibida la atenta de Vds., enterado de su contenido contestaré y me ocuparé en breve de todo como Vds. desean.

*Valencia.*—D. R. B.—Recibí importe del primer trimestre.

*Castellón.*—D. J. F. I.—Recibido el cuatrimestre; dicho á O. lo que me encarga. Gracias por su eficacia.

*Zamora.*—D. S. R. de R.—Recibidos los 136 rs.

*Rioseco.*—D. R. G.—Recibido trimestre.

*Escorial.*—D. C. D.—Recibido primer trimestre.

*Coruña.*—D. L. U.—Recibida su carta y letra de 116 rs. Gracias por su diligencia, y escribiré á V.

*Carballino.*—D. R. C.—Recibidos los 8 rs.

MADRID: 1870.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

### TRASLACIONES.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Oficial. Telegrafista. Idem. Idem. Idem.	D. Droctoveo Castañón. Rafael Sangüesa. Florencio Rodríguez. Juan Hijosa. Bernardo Fariñas.	San Sebastian. Avila. Santander. Santander. Avila.	Coruña. Santander. Avila. Avila. Badajoz.